

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 04555
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

20 DIC. 2010

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 1807 de fecha 26.11.2010 del Director de Desarrollo Comunitario mediante el cual remite Convenio de Colaboración suscrito con fecha 15.11.2010 entre la Fundación de Viviendas HPH Chile y la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 15.11.2010 entre la Fundación de Viviendas HPH Chile y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.
- 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.